

De príncipe a rey; de rey a ciudadano

RESUMEN: El 2 de junio pasado el rey Juan Carlos I anunció su decisión de abdicar la corona en su hijo el príncipe de Asturias, Felipe de Borbón. En poco más de dos semanas se cumplieron todos los trámites legales y el 19 del mismo mes, las Cortes Generales proclamaron rey de España al príncipe de Asturias, que reinará con el nombre de Felipe VI. Su padre, hasta entonces rey, pasó inmediatamente a ser un ciudadano normal, que ha perdido la inmunidad legal, inseparablemente unida al oficio que ha dejado de desempeñar. Don Juan Carlos ha recorrido íntegro el circuito príncipe-rey-ciudadano; Felipe VI está en la segunda etapa de este histórico recorrido. *Razón y Fe* saluda con respeto y esperanza al nuevo jefe del Estado, cuyo acceso a esa suprema magistratura se ha producido con un exquisito respeto a la legalidad constitucional, y se atreve a subrayar algunos aspectos y circunstancias que ayudarán a interpretar los trascendentales acontecimientos vividos durante el mes de junio y a hacer apuestas con sentido sobre el futuro.

PALABRAS CLAVE: Felipe VI, don Juan Carlos I, abdicación, monarquía parlamentaria, república.

El pasado 2 de junio, el presidente del gobierno, Mariano Rajoy, comunicó al pueblo español la decisión del rey de abdicar en la persona del hasta entonces príncipe de Asturias, Felipe de Borbón. Unas horas después, el propio Juan Carlos I, en un mensaje televisado, confirmaba su decisión y la justificaba como un relevo generacional que aportará juventud y nuevo vigor a la institución ante los difíciles retos del momento. Al parecer, la decisión se tomó en Zarzuela inmediatamente después de su locución en la recepción de la Pascua Militar, en la que el rey se enredó y, por un momento, dio la sensación de haber perdido el hilo del discurso. El 31 de marzo, el rey comunicó su decisión de abdicar al presidente Rajoy y, tres días después, a Alfredo Pérez Rubalcaba, secretario general del PSOE. Ambos políticos estuvieron a la altura de las circunstancias y no hubo la mínima filtración, por lo que la abdicación del día 2 de junio fue para prácticamente la totalidad de los españoles una sorpresa, no por el hecho en sí mismo, que entraba en las cálculas políticas, sino por su precipitación.

A partir del anuncio, los acontecimientos se sucedieron con gran rapidez: el 17 de junio el Congreso de los Diputados (299 votos a favor de un total de 350 diputados) y el Senado (90% de los senadores votó a favor), aprobaron una Ley Orgánica de artículo único —la última ley firmada por Juan Carlos I— en la que se determina que a partir de su publicación en el *BOE* (0 horas del día 18 de junio), don Juan Carlos I, por abdicación aceptada por las Cortes, deja de ser rey y la corona de España pasa sin solución de continuidad a su hijo don Felipe, que reinará con el nombre de Felipe VI: el mismo día 18, el rey cesante impone a su sucesor la faja de capitán general en jefe de los ejércitos españoles; el 19, Felipe VI es proclamado rey por las Cortes en sesión plenaria conjunta de las dos cámaras (Congreso y Senado) y pronuncia su primer discurso en el que delinea a grandes trazos los propósitos de su reinado.

Los hechos y sus circunstancias

La abdicación es una prerrogativa ya milenaria de los reyes. El hecho de que, para su validez se exija en España la aprobación de las Cortes data solo de 1812, cuando por primera vez se limita el poder absoluto del monarca. Los diputados que elaboraron la primera constitución española en Cádiz estaban traumatizados por las felonas *abdicaciones de Bayona*, donde Fernando VII abdicó en su padre Carlos IV y éste abdicó en Napoleón quién, a su vez, abdicó en su hermano José Bonaparte. *La abdicación de Juan Carlos I es, pues, un acto de normalidad constitucional y democrático, realizado ante los representantes del pueblo, con el control de estos y sin que nadie haya coaccionado la voluntad real.*

¿Por qué ahora? Aparte razones de salud y edad, es coherente pensar que los resultados de las elecciones europeas del 25 de mayo precipitaron los acontecimientos. Aunque es muy improbable que suceda, si los resultados del 25-M se reprodujeran en las próximas elecciones generales, existe la posibilidad de que la mayoría de las futuras Cortes fuera republicana, con lo cual la abdicación tranquila sería imposible, sin descartar que fueran las mismas Cortes las que pidieran lo mismo que ahora solo piden los partidos de izquierda radical: un referéndum sobre la continuidad

de la monarquía. Es inverosímil creer que la Zarzuela no haya considerado esta posibilidad y, por tanto, es lógico pensar que la decisión que el rey tenía tomada «para dentro de unos meses» se ejecutó con cierta premura.

¿Por qué así? Sorprende que la Monarquía, celosa guardiana de las tradiciones, haya abandonado de la tradicional liturgia en la entronización de Felipe VI, sin misa ni *Tedeum*, y el perfil bajo de los actos civiles, sin presencia de dignatarios extranjeros y de casas reales. Una y otra cosa han sido decisiones del gobierno, como si estuviera encogido ante las manifestaciones republicanas y tampoco quisiera dar pábulo a las críticas de los indignados con los recortes sociales. El resultado ha sido convertir un acto por su naturaleza solemne en un episodio casi anodino de su programa de austeridad.

La ausencia de crucifijo, misa, *Tedeum* y otros símbolos religiosos debe entenderse como un esfuerzo oficial por *desconfesionalizar la vida pública* en aras del cumplimiento del artículo 15 de la *Constitución* y del respeto a todas las confesiones religiosas minoritarias. Esta ausencia de símbolos religiosos no fue completa, pues el nuevo rey no prometió sino que *juró* desempeñar fielmente su cargo y respetar la *Constitución* (recordemos, aunque sea innecesario, que jurar es poner a Dios por testigo).

El Largo reinado de “Juanito el breve”

En noviembre de 1975, cuando fue coronado Juan Carlos I, había muchas incertidumbres sobre si una monarquía *reinstaurada* por Franco sobreviviría mucho tiempo al franquismo. El siempre mordaz Santiago Carrillo lo llamaba *Juanito el breve*. Expresión que circulaba profusamente en las redacciones de los periódicos. Pues aquel «breve reinado» ha durado nada menos que 39 años, lo que confirma la gran futilidad de las previsiones humanas. La historia no puede darse nunca como preescrita ni el futuro es mera consecuencia del determinismo histórico, porque aparecen nuevos protagonistas, nuevos hechos y nuevas necesidades que alteran rumbos y destinos.

Torcuato Fernández Miranda, Adolfo Suárez, Carrillo, Fraga, Felipe González, Areilza, Marcelino Camacho, Nicolás Redondo, los pactos de la Moncloa, la existencia de una amplia clase media burguesa necesitada de estabilidad fueron los nuevos protagonistas, los nuevos hechos y las nuevas necesidades que transformaron la brevedad pronosticada en uno de los reinados más largos de la historia de España. Pero no sólo fueron agentes externos al monarca los que indujeron la duración de su reinado. Fue más determinante aún la decisión de Juan Carlos I, desde el primer momento de transitar hacia la democracia (Reforma Política de 1976, Constitución de 1978) y de defenderla después cuando ha estado amenazada (23-F). Su prudencia como poder moderador, su bonhomía y sus excelentes relaciones internacionales lo han convertido en un rey querido por los españoles y respetado por los gobiernos extranjeros. Ello explica que durante los treinta primeros años de su reinado, las encuestas daban a la monarquía una calificación muy alta, siendo en varios períodos la institución más valorada de todo el Estado.

En los dos últimos lustros, además del quebranto de su salud, varios hechos han quebrantado también la popularidad y el prestigio del rey abdicado y de la institución por él encarnada: la cacería de elefantes en Bostwana donde se fracturó la cadera, el *affaire* Corina y, sobre todo, la imputación de su yerno Iñaki Urdangarín y de la infanta Cristina, acusados por el juez instructor de una serie de delitos fiscales y económicos, son hechos que han minado gravemente el prestigio de la persona y de la institución. Curiosamente, la abdicación ha supuesto un vuelco espectacular de la opinión pública sobre la monarquía: en abril, la valoración de la institución estaba en sus horas más bajas (3,72 puntos de valoración media) y el diez de junio, ocho días después del anuncio de la abdicación, alcanzó el 7,2. Este vuelco espectacular es difícil de interpretar en otro asentido que no sea el de que el gesto de abdicar redime al rey saliente de muchos pecados y de que la esperanza en el rey entrante, acompañada de algunos indicios claros de recuperación económica, tiñe de cierto optimismo el horizonte inmediato de los españoles.

Carta de presentación de Felipe VI

El discurso ante las cortes del rey, en el mismo acto de su proclamación es políticamente irreprochable. Sus puntos fuertes fueron estos: *a)* La monarquía es un factor de estabilidad y de continuidad: «Encarno una Monarquía renovada para un tiempo nuevo y en esta España unida y diversa cabemos todos»; *b)* La Monarquía debe ser éticamente ejemplar: «El rey tiene que ser un referente de la ejemplaridad que demandan los ciudadanos en la vida pública»; *c)* Al servicio de España, no de intereses particulares: «A la celebración de este acto de tanta trascendencia histórica, también de normalidad institucional, se une mi convicción personal de que la Monarquía puede y debe seguir prestando un servicio fundamental a España». Tuvo también unas palabras para asumir las tareas de estimular la investigación y la cultura, el bienestar y la igualdad de todos los españoles.

El énfasis que puso en las relaciones con todos los países iberoamericanos significó también un expreso reconocimiento de la gran labor de cohesión desde la igualdad que, en lo político y en lo económico, ha sido una constante durante el reinado de su padre.

Incertidumbres y certezas sobre Felipe VI

Felipe VI es una persona joven, preparada desde su nacimiento para reinar, culto, viajado, rodeado de asesores de primera calidad. Llega al trono por los cauces y procedimientos constitucionales. Desde el punto de vista personal y legal merece todo el respeto y acatamiento. Este es el capítulo de las certezas.

Pero hay también incertidumbres sobre el futuro de la institución, pues los movimientos a favor de la tercera república son fuertes y no está claro cuál será su evolución. La encuesta de mediados de junio, en pleno efecto monarquista, concluye que un 63% prefiera la monarquía y un 37% la república. La situación puede variar si el PSOE, en ese congreso extraordinario de julio, da más cancha a su alma republicana y sustituye a Rubalcaba por otro líder menos comprometido con los pactos de la transición y más decidido a

ponerse al frente de los que dentro y fuera de su partido gritan: «Mañana España será republicana». No sabemos si ese mañana llegará ni cuándo. Pero es, por lo menos equiprobable que el reinado de Felipe VI, también para algunos «el Breve», sea tan largo como el de su padre.

Aporías concomitantes

Usamos la palabra «aporía» en su significado puramente etimológico de camino sin salida, es decir, de problemas que, tal como se plantean no son resolubles dentro del sistema. En torno a y en relación con el relevo en la jefatura del Estado se plantean algunas *aporías* que, sin cambiar antes las reglas del juego democrático, no pueden resolverse. Entre otros ejemplos, solicitamos una reflexión serena sobre las siguientes:

- *Aporía de la ley.* ¿No es una aporía pedir o exigir un referéndum vinculante monarquía/república cuando ello significaría vulnerar la vigente constitución? Lo legal y democrático es cambiar la *Constitución* por los métodos en ella previsto y no atracarla por la puerta falsa con el pretexto de que la generación presente no votó la del 1978. Esas modificaciones de la ley de mayor rango mediante la promulgación de otras de menor rango (Estatuto, Ley Orgánica o otra cualquier norma) es una monstruosidad jurídica y un abrir puertas a la arbitrariedad.
- *Aporía de la razón.* Planteada en términos estrictamente racionales la disyuntiva entre monarquía parlamentaria y república parlamentaria, los argumentos a favor de una u otra pueden en teoría estar equilibrados. La *razón pura* nos exige que antes de tomar partido, pongamos en cada platillo de la balanza pesos homogéneos: coste tanto de la casa real como de la del presidente, costo de los eméritos y familiares (hasta cinco expresidentes pensionados ha llegado a haber en Estados Unidos, continuidad y discontinuidad, facilidad de remoción). En esta balanza tal vez la razón pura se inclinara a favor de la república, por la razón fundamental de que periódicamente los ciudadanos pueden echar o confirmar al presidente. Pero

si entra en juego la *razón práctica* y se tienen en cuenta las características históricas y actuales de cada país, la balanza de la razón puede inclinarse en España a favor de la monarquía. Imaginemos que mañana se establece una república en España: el juego de las fuerzas parlamentarias no diferiría del actual, la división de poderes tendría igual pureza y contaminación que ahora. Pero ¿Qué sería del ejercicio del poder de mediación y arbitraje del presidente? Dado el bipartidismo existente- veremos si se acentúa su debilidad o si las elecciones generales son un fuerte reconstituyente de su fuerza- el presidente de la tercera república española será necesariamente del partido Popular o del Partido Socialista y la alternancia estará indefinidamente limitada a estas dos fuerzas. La forma de hacer oposición de ambas formaciones, cuyo principal objetivo es siempre derribar al jinete adversario, nos hace temer con suficiente fundamento que sería habitual la anulación recíproca de cualquier ejercicio de moderación y arbitraje, y condenaría al presidente a la inacción o ineficacia política.

- *Aporía de los sentimientos*. La mayor parte de los movimientos a favor de la tercera república tiene una enorme carga sentimental; se sienten herederos de muchos de los planteamientos de 1931 y parientes ideológicos de muchos de los líderes republicanos. Para muchos de ellos la transición fue una transacción desigual y habría llegado la hora de una segunda transición que restablezca el idealizado orden anterior a 1936. Quienes huyen de la república como del olor a diablo están también sentimentalmente sobrecargados. Los más fríos pensamos que mientras, por una y otra parte, primen los rencores y las nostalgias, el debate de las ideas estará sobrecargado de sentimientos y se cerrará en círculo, sin posibilidad de abrir la aporía. ■